

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49417 TARRAGONA

EDICTO

Joan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 336/2019 Sección: 8.

NIG: 4314847120198012597.

Fecha del auto de declaración. 28 de octubre de 2019.

Clase de concurso. Voluntario necesario.

Entidad concursada. JUAN GARCÍA BOMBÍN, DNI 46689632T y domicilio en calle Lirio nº 5, 4º 2ª. 43710 Santa Oliva (Tarragona).

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a CIMS JURÍDICS, S.L.P.

Dirección postal: Calle Ramón y Cajal 19, 2º 1ª. 43001 Tarragona.

Dirección electrónica: joancorominas@cimsjuridics.cat

Teléfono: 977 251 966.

Fax 977 251 967.

Régimen de las facultades del concursado. Suspensión.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 19 - Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Tarragona, 5 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A190064362-1